

Las prácticas de computación son parte complementaria de la Clase. por lo tanto, son de carácter obligatorio. Así mismo cualquier falta al siguiente reglamento o ausencia a la práctica de laboratorio afectara la calificación de la asignatura de INFORMÁTICA.

1. EL CENTRO DE CÓMPUTO del Instituto María del Refugio Aguilar es un Lugar de trabajo, no un área de plática o Descanso.
2. El horario para las clases de Informática es designado por la Dirección de acuerdo al Grado.
3. Para hacer uso de las instalaciones y equipo del Centro de Cómputo es necesario:
 - a. Esperar que el catedrático indique la computadora que se deberá utilizar.
4. Queda estrictamente prohibido en el Centro de Cómputo:
 - a. Introducir bebidas, alimentos o dulces.
 - b. Instalar o ejecutar juegos de software.
 - c. Introducir USB contaminados de virus. (deberá ser analizado previamente por el catedrático y autorizado por el)
 - d. Instalar programas ajenos a la enseñanza impartida (SOLAMENTE CON PREVIA AUTORIZACIÓN).
 - e. Modificar la configuración del equipo.
 - f. Borrar archivos de programas instalados.
 - g. Borrar archivos generados por demás alumno. RESPETAR CARPETAS.
 - h. Crear o modificar nombres de los directorios o archivos en discos duros con palabras obscenas.
 - i. Entrar a internet sin previa autorización.
5. No podrá ingresar al Centro de Cómputo ninguna persona ajena al instituto. Excepto con previa autorización por parte de dirección, Profesor o encargado.
6. No se permitirá la estancia al centro de cómputo para esperar el horario correspondiente.
7. Al hacer uso de una computadora revise que todo se encuentre en orden y en buen estado. Si existe algún desperfecto, notifíquelo al catedrático y anotar en bitácora antes de ser utilizada.
8. En caso de uso inadecuado del equipo y objetos que pertenecen al instituto, se cargara al usuario en turno, el costo del desperfecto o de lo que se dañe.
9. El catedrático tiene toda la autoridad para llamar la atención al alumno que cometa una falta al presente reglamento.